



ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES A "CAPACIDAD PARA CONTRATAR" Y B "ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN" DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA VERIO 3T A INSTALAR EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

<u>ASISTENTES</u>	
<p>Doña Encarna Zamora Ros Jefa de Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.</p> 	<p>En Murcia, a 2 de julio de 2018, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se constituye la Comisión de Negociación, compuesto en la forma señalada al margen, para proceder a la apertura de los sobres presentados al procedimiento negociado sin publicidad tramitado (apartado 2º del artículo 168.c), de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público), para contratar la ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA VERIO 3T A INSTALAR EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".</p> <p>A la referida contratación fue invitada la empresa SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.</p>
<p>Don Juan de Dios Berna Serna Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca".</p> 	

En primer lugar se procede a la apertura del sobre A "Capacidad para contratar", presentado por la empresa licitadora, conteniendo éste la documentación exigida en el Apartado 14.1.1 del Cuadro de Características del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

A continuación se realiza la apertura del sobre B "Aspectos objeto de negociación". La oferta económica presentada por la empresa licitadora es la siguiente:

Precio sin IVA: 369.999,99 €
IVA 21%: 77.700,00 €
Precio total con IVA: 447.699,99 €

Respecto al contenido de la descripción técnica del equipamiento presentado por la empresa licitadora, y debido a su complejidad y extensión, se acuerda que sea revisada más detenidamente por el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" para comprobar si la misma se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado.

Y siendo las catorce horas y diez minutos del día citado al inicio, se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman los integrantes de la Comisión de Negociación.